



## ANTINOMIAS



### ZEDILLO Y LA REFORMA JUDICIAL

POR ANTONIO FERNÁNDEZ

La reciente publicación de un artículo de Ernesto Zedillo en la revista *Letras Libres*, que denominó “México: de la democracia a la tiranía”, en el cual el principal argumento se refiere a que la reforma judicial pone en peligro la democracia en nuestro país.

El artículo inicia con una crítica directa a la denominada Cuarta Transformación, que dice así: “Siempre me pareció que proclamar como misión de su partido alcanzar la Cuarta Transformación, sugiriendo que la suya completaría las de Independencia, Reforma y Revolución era un despropósito mayúsculo de Andrés Manuel López Obrador”.

Ernesto Zedillo señala que con la reforma judicial “habrá, por tanto, jueces, magistrados y ministros que obedecerán, no a la ley, sino al poder político dominante”. Por otra parte, también señala que el nuevo régimen dispondrá de los medios para castigar a los desobedientes, con el establecimiento del Tribunal de Disciplina Judicial, el cual será un nuevo mecanismo de control, que sustituye al actual Consejo de la Judicatura Federal.

La argumentación de Ernesto Zedillo me parece bien estructurada y con datos precisos; sin embargo, es poco autocrítica, pues durante su periodo de gobierno hubo muchos eventos de los que no comenta, pareciera que todo estaba bien en nuestro país, pero no era así. Eventos relevantes durante esa época fue la crisis económica de 1993, durante el cambio de gobierno con Carlos Salinas de Gortari.

Ernesto Zedillo, en su artículo, habla de un país donde la impartición de justicia durante su gobierno estaba bien; sin embargo, no era así, y por eso reformó la Suprema Corte de Justicia, situación que en su momento fue duramente criticada, incluso se consideró en la prensa nacional como golpe de Estado al Poder Judicial.

La reforma a la Suprema Corte de la que habla Ernesto Zedillo, durante su gobierno, fue un acto sin precedentes, no obstante, la reforma fue duramente criticada, y los ministros nombrados venían de diversos lugares, pero todos respondían de alguna forma a los intereses de Zedillo.

Zedillo habla de un país imaginario, donde la impartición de justicia era excelente, situación que no era así, pues desde el inicio del priato el Poder Judicial fue cooptado por la Presidencia, por ello, todos los nombramientos de los ministros de la Corte eran aprobados por el Presidente.

La falla del ensayo de Zedillo radica en la poca autocrítica. Pareciera que antes de la llegada de la 4T todo estaba bien en la impartición de justicia, sin embargo, no era así, en virtud de que existía una crisis en la impartición de justicia, la corrupción era y sigue siendo una práctica habitual en los tribunales.

Desde luego que la reforma judicial tiene grandes fallas, pues no resulta aceptable que el nombramiento se realice a través de una elección, la cual pinta que será influenciada por los intereses económicos, dentro de ellos, los del narco.

La crítica que plantea Zedillo resulta fuera de tiempo y con poca autocrítica, en virtud de que una de las cuestiones que generaron en la actual reforma judicial es resultado de la crisis en la impartición de justicia que vivimos, la cual no se resolverá con la nueva elección del nuevo Poder Judicial.

Desde luego que hay que hacer caso a las observaciones de Zedillo, cuestión que se ha comentado por muchos abogados reconocidos, en virtud de que resulta muy peligroso que la elección judicial se realice por medio de elecciones, ojalá que lleguen los mejores perfiles.